

Los asesores Financieros

[GonzaloCantarela] | 17:43, 3/Jun 2007 |

Me parece muy acertado que finalmente el gobierno no obligue a constituirse a los asesores financieros en sociedades. La verdad es que esa parte de la normativa carecía de justificación alguna, más aún si analizábamos que en otros países de primer orden financiero como Inglaterra no lo exige.

Lo que quizás sí que sea un grave error es no exigir unos conocimientos o una experiencia mínima para poder realizar la actividad.

Quizás, el primer filtro sería la de exigir una titulación que podría ser económicas o cualquier otra acompañada de un master específico en Mercados financieros. En mi opinión ese sería el mínimo exigible y el primer filtro.

Un saludo

Gonzalo Cantarela

www.gcgestionprivada.com

www.freewebs.com/gonzalocantarela/> El Gobierno establece que los asesores financieros sean

> personas físicas, aunque les exime de examen de acceso

>

>

>

> @Eduardo Segovia - 28/05/2007

>

> La batalla de los asesores financieros con el Gobierno con

> motivo de la trasposición de la directiva europea que los

> regula (MiFID) se saldará con una victoria y una derrota

> para el sector. Según fuentes conocedoras de la situación,

> Economía tiene previsto atender su demanda de que los

> asesores puedan ser personas físicas, pero no la de que sea

> necesario aprobar un examen para tener acceso a la

> profesión.

>

> El borrador de reforma de la Ley del Mercado de Valores, en

> su redacción actual, no contempla ninguna de las dos

> demandas. En consecuencia, obliga a los asesores

> independientes a constituirse en una sociedad de inversión

> especial, llamada SAFI (sociedad de asesoramiento

> financiero). Además, en principio deberán cumplir unos

> requisitos mínimos de fondos propios, aunque su cuantía

> será determinada en un reglamento posterior.

>

> La semana pasada, una de las asociaciones del sector, EFPA,

> explicó que se pueden sustituir las S.L. con un capital

> mínimo por personas físicas con un seguro de

- > responsabilidad civil obligatorio. Como argumento a su
- > favor, los asesores independientes (las SAFIs) no podrán
- > tener fondos o valores de los clientes, ni deudas con
- > ellos, lo cual reduce el riesgo que debe ser cubierto.
- > Según las fuentes consultadas, tanto la CNMV como la
- > Dirección General del Tesoro responsable de la redacción
- > de la norma- van a aceptar esta propuesta.
- >
- > Sin embargo, no será atendido el gran caballo de batalla
- > del sector, defendido también por otras asociaciones como
- > ANAF o el Instituto de Analistas: la necesidad de acreditar
- > una formación para acceder a la profesión. Esta demanda se
- > basa en que la tarea de asesoramiento es totalmente
- > personal y, por tanto, es la persona que lo ejerce la que
- > debe estar suficientemente preparada para ello.
- >
- > El presidente de EFPA España, Carlos Tusquets, hace una
- > comparación con la reciente Ley de Mediación de Seguros,
- > que contiene un temario exhaustivo de los conocimientos que
- > deben tener los corredores de seguros para ejercer su
- > actividad. Sin embargo, en un área más importante como es
- > la inversión, no se entra en esta materia, a pesar de que
- > el marco cambia constantemente en temas como fiscalidad,
- > nuevos productos, etcétera, según Tusquets.
- >
- > Demasiada gente para examinar
- >
- > Por otro lado, EFPA considera que va a ser muy difícil que
- > la CNMV supervise a un sector compuesto por 150.000
- > profesionales, si se suman los comerciales de bancos y
- > cajas, los agentes externos de las entidades, los asesores
- > independientes y los corredores de seguros que ofrecen
- > productos de inversión. A su juicio, es más práctico que el
- > supervisor delegue en las asociaciones para establecer un
- > primer filtro que limite el acceso a la actividad.
- >
- > Pero es precisamente este tamaño del colectivo lo que hace
- > muy difícil someter a todo el mundo a un examen. Sería de
- > imposible aplicación práctica, y por eso no se va a
- > contemplar en la Ley, afirman las fuentes citadas.
- >
- > De hecho, la propia EFPA no tiene claro cómo podría
- > llevarse a efecto su solicitud: Es verdad que, si tienes
- > que acreditar a tanta gente, o bajas mucho el listón, o
- > buscas alguna solución como dejar exentos a los que
- > acrediten ciertos años de experiencia y pedir el examen
- > sólo a los que inician la actividad, explica Santiago

- > Satrústegui, vicepresidente de la asociación.
- >
- > Satrústegui añade que en todo caso, la solución no es
- > ignorar la formación. La esperanza del sector se pone
- > ahora en que esta solicitud se incluya en el desarrollo de
- > la Ley mediante reglamento y órdenes ministeriales.
- >
- >